



Universidad de
Oviedo

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202400003073

12/06/24 13:58:17

RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024 (BOE 19 de enero de 2024)

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 6 de junio de 2024 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con número de orden 399 de la RPT de personal laboral, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2 ^o del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo,**

RESUELVE

Primero.- Ratificar la puntuación final atribuida por la Comisión Calificadora a la aspirante que ha superado los dos ejercicios de la fase de oposición, determinada por la suma de las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase de oposición, que se adjunta como Anexo.

Segundo.- Adjudicar la plaza a favor de **D^a Deepali Khanna** por haber superado el proceso selectivo.

Tercero.- Recordar a la candidata seleccionada que dispone de un plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de la propuesta de adjudicación, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.- Hacer pública esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 12 de junio de 2024

El Rector

Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez





ANEXO

PUNTUACIÓN FINAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
***6308**	KHANNA, DEEPALI	7,80	7,50	1,00	16,30